

**BOLSA DE TRABAJO
TÉCNICO ESPECIALISTA ACTIVIDADES CULTURALES**

15/06/2026

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
UCA/REC222GER/2023, DE 24 DE OCTUBRE DE 2023, POR LA QUE SE ACUERDA
LA CREACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA
DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.**

ORDEN	NOMBRE	SITUACION
1	GÓMEZ RAMOS, BEATRIZ	SUSPENSIÓN
2	CACHEDA PITA, JUAN JOSÉ	
3	GENEIRO ARAGÓN, CRISTINA	DISPONIBLE
4	COLLADO ORTIZ, AMALIA	DISPONIBLE
5	SÁNCHEZ TELLO, ÁLVARO	DISPONIBLE
6	RENDÓN INFANTE, MARÍA OLIVA	DISPONIBLE
7	GARCÍA GONZÁLEZ, MARIO	DISPONIBLE
8	LEY ESPINOSA, MARÍA DE LA PAZ	DISPONIBLE
9	PÉREZ MUNCUNILL, PATRICIA	DISPONIBLE
10	ARANGO SANCHO, EVA MARÍA	DISPONIBLE
11	GONZÁLEZ DE PEREDO EDREIRA, FERNANDO	DISPONIBLE
12	JIMÉNEZ AMADOR, EMILIA ENRIQUETA	DISPONIBLE
13	GALLARDO HURTADO, JAVIER	DISPONIBLE
14	DURÁN ALIAS, SONIA	DISPONIBLE

Vigencia de la Bolsa de Trabajo

Desde: 30 de octubre de 2023

La Bolsa de Trabajo tendrá una vigencia mínima de 3 años y máxima de 5 años desde su creación como consecuencia de los distintos procesos selectivos que se celebren conforme a lo indicado en el apartado 1 del artículo 27 del Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento del Personal de Administración y Servicios. En caso de convocatoria con creación de bolsa antes de los 3 años, por no contar con integrantes disponibles, los integrantes de la nueva bolsa se incluirán a continuación de la existente.